



Durante 2014, la Defensoría del Pueblo presentó 16 informes de riesgo y 17 notas de seguimiento, donde se advertía el riesgo de reclutamiento y utilización ilícita de menores de 18 años por parte de actores armados.

En lo corrido de 2014, la Defensoría del Pueblo ha podido registrar un total de **119 casos** de niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de reclutamiento ilícito, perpetrados por grupos armados al margen de la ley.

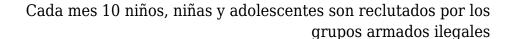
Así quedó evidenciado a través de dos informes defensoriales: 'Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes: análisis de la política pública con enfoque étnico' y 'Reclutamiento ilícito en Buenaventura: caracterización de la situación de los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes e indígenas, víctimas de reclutamiento ilícito', los cuales ofrecen una visión de la vulneración de esta población en el marco del conflicto armado.

Para la Defensoría "resulta alarmante que 10 niños, niñas y adolescentes sean reclutados ilegalmente cada mes, sin embargo, la cifra puede ser más alta si se tiene en cuenta que la mayoría de estos hechos son perpetrados en zonas rurales, donde las víctimas no tienen oportunidad ni garantía de acceso a la justicia ni a las autoridades de investigación para poder denunciar estos actos".

Según los reportes del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría, los departamentos más afectados por esta problemática son: Cauca, Arauca, Antioquia y Huila, donde se han identificado casos aberrantes en los cuales se utiliza a niños y niñas desde los 8 años de edad, lo cual resulta una grave violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

A través del SAT, durante 2014, la Defensoría del Pueblo emitió 16 informes de riesgo y 17 notas de seguimiento, para 18 departamentos, en los cuales se advierte la ocurrencia del fenómeno del reclutamiento forzado de menores de 18 años. Estas cifras se suman a los 55 informes de riesgo y 36 notas de seguimiento emitidas en 2012 y 2013.

De la misma forma, se estableció que los grupos armados ilegales conformados con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas conocidas como 'Bacrim' y las Farc son los principales actores generadores de riesgo de reclutamiento y utilización ilícita de niños. Los grupos autodenominados como: Autodefensas Gaitanistas, Urabeños, Rastrojos y otros grupos regionales han sido identificados en 55 informes de riesgo, seguidos por las FARC en 51 casos y el ELN con 21 escenarios de riesgo reportados.





En los dos estudios presentados por la Defensoría del Pueblo, **se logró identificar que** luego del reclutamiento forzado, mediante la violencia o las amenazas contra sus familias, los niños, niñas y adolescentes son obligados a realizar todo tipo de actividades ilícitas, desde el transporte y tráfico de sustancias prohibidas, hasta la extorsión y el asesinato, e incluso llegan a ser víctimas de violencia sexual.

La Defensoría reitera su llamado a los grupos armados ilegales a dejar a la población civil por fuera del conflicto, pero particularmente a los niños, niñas y adolescentes, y a cesar de manera inmediata cualquier acto de violencia en contra de esta población. A la vez, exhorta a las autoridades para que extremen medidas y garantías de prevención en favor de la infancia víctima o en riesgo de reclutamiento, ya que esta población goza de especial protección del Estado.

http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/2993/Cada-mes-10-ni%C3%B1os-ni%C3%B1a s-y-adolescentes-son-reclutados-por-los-grupos-armados-ilegales-reclutamiento-forzadoni%C3%B1os-conflicto-armado-Conflicto-armado-.htm